



Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a comisiones minuta en materia de lactancia

Boletín No.3629

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remite a comisiones minuta en materia de lactancia

- Da trámite a diversas comunicaciones de diputadas, diputados, universidades y dependencias

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión, la minuta que reforma las leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia.

La adición de un último párrafo al artículo 94 de la Ley del Seguro Social plantea que en el supuesto de que la madre falleciera en el parto o puerperio, las prestaciones referidas en las fracciones II y IV podrán ser ejercidas por la persona cónyuge, concubinaria o quien ejerza la patria potestad, o en su caso, la guarda y custodia por resolución judicial, siempre y cuando hubiera sido madre soltera y no tuviera registrado a ninguna persona beneficiaria, cónyuge o concubinaria. La prestación referida en la fracción III, podrá ser ejercida por la persona cónyuge, concubinaria o quien ejerza la patria potestad, siempre y cuando sea asegurada.

La adición de un último párrafo al artículo 39 de la Ley del ISSSTE establece que en el supuesto de que la madre falleciera en el parto o puerperio, las prestaciones referidas en las fracciones II y IV podrán ser ejercidas por las personas cónyuge, concubina o quien ejerza la patria potestad, o en su caso, la guarda y custodia por resolución judicial. La prestación referida en la fracción III, podrá ser ejercida por la persona cónyuge, concubina o quien ejerza la patria potestad, siempre y cuando sea persona trabajadora derechohabiente.



Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se conoció acuerdo en el que informa de cambios de integrantes y juntas directivas en Comisiones y Grupos de Amistad.

Las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) y Gabriela Sodi Miranda (PRD), así como los diputados Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) y Alfredo Femat Bañuelos (PT) solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

De las Escuelas Normales y los Centros de Estudios Superiores de Educación Especializada del Estado de Guanajuato, de la Universidad Estatal del Valle de Toluca y del Colegio de Chihuahua, se recibieron los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se enviaron a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Cámara de Senadores informó que se declaró instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Además, la Secretaría de Gobernación respondió a un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relacionado con la protección de los usuarios de telefonía móvil y la garantía de calidad del servicio.

De la Coordinación Nacional de Protección Civil, del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua de Aguascalientes, del gobierno de Campeche, de la Secretaría de Gobierno de Guanajuato y de la Secretaría de Salud de Hidalgo, se recibieron respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

